

Master en orientación y mediación familiar

Instituto Superior de Ciencias de la Familia UPSA

La Orientación y Mediación Familiar han sido institucionalizadas en numerosos países de Europa y América, y reconocidos y recomendados por el Consejo de Europa (R. 1974 - R.1980), así como por los planes integrales de Apoyo a la Familia del Gobierno español y de diversas Autonomías.

Surgen como respuesta a la situación compleja y problemática de la familia en nuestra sociedad y se configuran como un servicio social especializado e interdisciplinar.

I. Historia e ideario

Desde 1979 la Universidad Pontificia de Salamanca, a través del Instituto Superior de Ciencias de la Familia, viene dedicando una esmerada atención a las ciencias y temas de actualidad relacionados con el matrimonio y la familia. Del Instituto de Salamanca dependen otros cuatro Institutos Asociados, con sede en Valladolid, Murcia, Sevilla y Valencia. Mantiene una relación permanente con las instituciones eclesíásticas y civiles que tienen una mayor responsabilidad en el tema de la familia. Colabora con su investigación y docencia a la creación de una nueva conciencia familiar y a la promoción de los diversos servicios familiares, teniendo en cuenta nuestro marco de identidad, que se configura desde «la vida de la Iglesia católica, la cultura y la sociedad española, su proyección e integración en Europa y en Hispanoamérica» (Declaración de Identidad de la Universidad Pontificia de Salamanca, n.º 1).

Nuestro ideario se fundamenta en estos grandes principios:

Humanismo: por el que pretende «desde la fe cristiana ayudar a la formación integral de los universitarios» (n.º 3).

Cristianismo: por el que «trata de contribuir a la tutela y desarrollo de la dignidad humana desde una concepción cristiana del hombre».

Pluralismo: por el que, aceptando la existencia de una pluralidad de visiones sobre la familia, procura mantener un diálogo abierto con ellas.

Interdisciplinariedad: como método necesario para un conocimiento más pleno, objetivo y científico de la realidad familiar.

Servicio eclesial y social: La Universidad Pontificia de Salamanca, y por tanto el Instituto Superior de CC. de la familia, tienen como objetivos el servicio a la Iglesia y a la sociedad, en el área concreta de la familia (n.ºs 11, 12, etc.).

Adaptación: Pues lo exige la misma movilidad cultural de nuestra sociedad, así como los profundos cambios que se dan en el campo del matrimonio y la familia, lo que exige una atención permanente a las nuevas situaciones familiares.

II. Titulación

Una vez concluidos los estudios, según el plan previsto, la Universidad Pontificia imparte el título de «Master en Orientación y Mediación Familiar». La novedad del Master consiste en que ofrece una doble titulación en Orientación y Mediación Familiar, debido a que la formación básica es común, si bien se diferencia claramente tanto el contenido como la forma de intervención propia de cada especialidad.

El **Orientador Familiar** es un especialista que con metodologías específicas ayuda a la persona, a la pareja y a la familia en las dinámicas relacionales a fortalecer los recursos internos y externos, a fin de que los vínculos que unen a los miembros de la familia sean adecuadas y eficaces. Cuando sea necesario, integra su intervención con otros especialistas.

El **Mediador Familiar** es un especialista que con metodología específica, interviene sobre todo en los procesos de separación y divorcio, para favorecer una colaboración positiva de las partes, que permita a los padres establecer acuerdos que faciliten el cumplimiento de las funciones parentales, y hagan posible una respuesta beneficiosa para toda la familia, y satisfactoria respecto a cuestiones de régimen de visita, patrimoniales, económicas, etc.

III. Objetivos

Los objetivos fundamentales de este Instituto son:

a) Formar **Orientadores y Mediadores Familiares**, profesionales especializados en el campo del matrimonio y la familia, capacitados

para el ejercicio de la orientación y mediación familiar en todos los temas que afecten a su profesión.

b) Transmitir los métodos y las técnicas, así como los conocimientos jurídicos, psicológicos, pedagógicos, sociales y éticos necesarios para el ejercicio de la profesión.

c) Investigar, estudiar y analizar científica e interdisciplinariamente las cuestiones que afectan al matrimonio y la familia.

d) Contribuir a un desarrollo del tema de la familia en el marco universitario, sobre todo en aquellas disciplinas que más directamente tratan el tema.

e) Promover, tanto a nivel de Estado Español como de Autonomías, la adopción de aquellas medidas de política familiar, que favorezcan de modo eficaz la solución y ayuda a las cuestiones que hoy plantea la familia.

f) Colaborar eficazmente con otros Institutos de la Familia, tanto de Europa (REDIF), como de otros Continentes, en la coordinación de programas, la promoción de las investigaciones y el estudio conjunto de las cuestiones relativas a la familia, y el intercambio de profesores y alumnos.

g) Ofrecer asesoramiento y orientación a las personas, matrimonios y familias que lo requieran.

h) Por medio de esta acción el Instituto Superior de Ciencias de la Familia pretende también ofrecer criterios científicos para una mejor descripción, explicación, comprensión y evaluación de las relaciones familiares, y de los valores permanentes de la familia, en orden a promover una nueva «cultura familiar», que ayude al desarrollo de la persona en nuestro mundo.

i) El Instituto Superior de Ciencias de la Familia, a través de la especialidad que imparte, y de las tareas y servicios que asume, colabora con las instituciones sociales al servicio de la familia, y en especial con aquellas que dependen y promueven las diversas Autonomías.

Servicios que realiza el Instituto de Ciencias de la Familia

1. El Instituto Superior de Ciencias de la Familia imparte un Master de 65 créditos distribuidos en dos cursos académicos, al final de los cuales, y previos los requisitos académicos establecidos concede los títulos de Master (para licenciados) y de Especialista (para diplomados) en Orientación y Mediación Familiar.
2. Organiza *cursos monográficos* de especialización en colaboración con las Facultades de Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Sociología, Ciencias de la Información, Diplomatura de Logopedia, así como con otras Universidades Españolas y Europeas.

3. Organiza *cursos especiales, Jornadas o Congresos* sobre temas de interés científico y social acerca del matrimonio y la familia, en colaboración con los otros Centros Integrados.
4. Publica una *colección* sobre el tema del matrimonio y familia, aportaciones de las Jornadas y Congresos.
5. Publica semestralmente: *FAMILIA, Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, recogiendo, divulgando y promoviendo las mejores aportaciones sobre el tema, tanto de nuestro ámbito universitario, cuanto de otros campos de investigación.
6. Ofrece un *servicio de Biblioteca* y orientación bibliográfica a quienes trabajan o están interesados en el tema del matrimonio y la familia.
7. Se hace *presente en la sociedad*, propiciando un diálogo interdisciplinar sobre los temas de mayor actualidad, que afectan a la vida de la familia, bien por medio de publicaciones o de Coloquios, Conferencias, Mesas Redondas, etc.
8. El *CENTRO DE ORIENTACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR* constituye la vertiente social, aplicada, práctica y clínica del Instituto de Ciencias de la Familia. Orienta, mediante consulta privada, sobre temas de orientación familiar; jurídicos, médicos, psicológicos, educativos y éticos, como son, por ejemplo, problemas de noviazgo, convivencia familiar, relaciones paterno-filiales, separaciones, etc. El Centro contribuye de forma notable al conocimiento e investigación sobre la familia.
9. El Instituto prevé y ofrece asimismo la posibilidad de realización de prácticas de Mediación Familiar, bien en el marco del Instituto de la Familia bien en otros lugares elegidos y determinados a tal fin.

Instituto Superior de Ciencias de la Familia

Ciclo Común

Política Familiar	1 Cr.
Sociología de la Familia	2 Cr.
Antropología de la Familia	1,5 Cr.
Teología del Matr. y la Familia	2 Cr.
Ética	1,5 Cr.
Derecho de la Familia	2 Cr.
Ciclos evolutivos de la Familia	2,5 Cr. *
Psicología de la pareja	2 Cr. *
Total	14,5 Cr.

Ciclo de Orientación Familiar

Terapia Familiar	3 Cr. *
Sexología	1,2 Cr.
Investigación Familiar	1,5 Cr.
Derecho Matrimonial	2 Cr.
Análisis trans. y dinámica grupos	2 Cr.
Pedagogía Familiar	2 Cr.
Psicopatología	2 Cr*
Medicina Familiar	2 Cr*
Orientación Familiar I	3 Cr
Orientación Familiar II	3,2 Cr*
Practicum	10 Cr.
Total	31,9 Cr.

Ciclo de Mediación Familiar

Deontología del Mediador	1 Cr.
Mediación: Proceso de Med. Fam. Ambitos y modelos	3,3 Cr.
Técnicas, habilidades y competencias del Mediador Fam	2 Cr.
El conflicto y su gestión positiva	1,2 Cr.
Los acuerdos económicos y los aspectos patrimoniales en la Mediación Familiar	1 Cr.
Las relaciones parentales tras la ruptura. El lugar de los hijos	1,3 Cr.
Extranjería y Derecho de Familia	1,5 Cr.
Derecho de Familia y los menores	1,5 Cr.
Practicum	6 Créditos
Total	18,8 Cr. + 3 = 21,8

* Las materias señaladas implican 5 horas dedicadas específicamente al tema de la Mediación Familiar.

Total: 3 créditos.

Profesorado

Director del Instituto

Dionisio Borobio García

Profesores

Dionisio Borobio García

Director I.S.C.F. y Presidente de la Red Europea de Institutos de la Familia (REDIF).

José Román Flecha Andrés

Director del C.O.F. (Centro Orientación Familiar) y Decano de la Facultad de Teología.

Angel Galindo García

Doctor de Teología.

Mark Beyebach

Director Master Terapia Sistémica y Dir. Servicio de Relaciones Internacionales.

Federico Aznar Gil

Decano de la Facultad de Derecho Canónico. Especialista en Derecho Matrimonial.

José Manuel Alfonso

Dr. en Pedagogía y Coordinador de la Diplomatura de Educación Social.

Franca Tonini Zaccarini

Responsable del Centro de Orientación Familiar.

Julián Benavente Herrero

Dir. Escuela de Enfermería «Salus Infirmorum» y Especialista en Medicina Familiar.

M.^a Carmen García Pérez

Lic. en Psicología y Terapeuta Familiar.

Cosme Puerto Pascual

Sexólogo. Lic. por la UNED.

José María Fuentes Blanco

Dr. en Psicología. Prof. de Sociología.

M.^a Paz de Blas Fernández

Lic. en Psicología. Especialista en Psicología Clínica y Psicología Social y del Trabajo.

Teresa Purón

Lic. en Psicología y Especialista en Mediación Familiar.

Pedro Pablo Sendín Melguizo

Licenciado en Psicología y Teología.

Flor de Lis Agudo Santamaría

*Lic. en Filosofía y Ciencias de la Educación. Terapeuta Familiar.
Orientadora Familiar del C.O.F. de Zamora.*

Miriam Cortés Diéguez

Dra. Derecho Canónico.

Margarita García Tomé

Terapeuta Familiar en Psiquiatría.

Diplomada en Trabajo Social.

Daniel Bustelo

Abogado y Mediador. Socio Fundador del World Mediation Forum.

Miguel Ángel Osma

Psicólogo y Mediador Familiar.

Norberto Redondo

*Dr. en Derecho y Prof. Asociado del Dep. de Derecho Internacional
Privado de la USAL*

José Luis López Zubillaga

Dr. en Derecho Canónico.

Requisitos de matriculación

A) Para el título de Master

Licenciado en carreras afines a las Ciencias de la Familia, Derecho, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología, Medicina, Teología o titulaciones equivalentes.

B) Para el título de Especialista

Diplomatura en Enfermería, Trabajo Social, Magisterio, Educación Social.

Plazos de matrícula

Primer plazo: del 1 al 25 de julio.

Segundo plazo: del 1 al 24 de septiembre.

Régimen de escolaridad

El Instituto Superior de Ciencias de la Familia imparte su enseñanza en régimen de escolaridad presencial. Durante los dos cursos se realizan prácticas en Orientación y Mediación Familiar, que suponen un ejercicio concreto de las funciones propias, así como un entrenamiento en habilidades y estrategias adaptadas a cada especialidad.

El Practicum además implica un aprendizaje complementario en redes institucionales según los casos. Las clases magisteriales se combinarán con ejercicios prácticos, análisis de casos, trabajos de grupo o individuales, sesiones interdisciplinarias. Este Practicum puede realizarse en el Centro de Orientación Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca y en otras instituciones sociales, como son los centros dependientes de la Junta de Castilla y León, Diputación, Ayuntamiento, Ministerio de Educación y Ciencia, Hospital Psiquiátrico y Cáritas.

El alumno debe realizar un **Proyecto** sobre Orientación Familiar así como una **Memoria Final** del Master dirigida y aprobada por un profesor.

Horarios

Las clases se impartirán de lunes a jueves, de octubre a junio, en horario de 17,00 a 21,00.

Duración

El Master se compone de **dos cursos** cíclicos de teoría y práctica (650 horas) sobre las disciplinas relacionadas con el matrimonio y la familia.

Precio

Importe de cada curso: 2.000 euros.

Información

Instituto Superior de Ciencias de la Familia

Tel. +34 923 27 71 41 • Fax +34 923 27 71 01

E-mail: cc.familia@upsa.es

Servicio de Atención al Alumno

Tel. +34 923 27 71 11 • Fax +34 923 27 71 12

E-mail: info.alumno@upsa.es

Matrícula

Secretaría General

Universidad Pontificia de Salamanca

Tel. +34 923 27 71 30 • Fax +34 923 27 71 31

Centros de información e institutos asociados

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA

Universidad Pontificia de Salamanca
C/. Compañía, 5
37002 Salamanca
Tel +34 923 27 71 41 • Fax +34 923 27 71 01
E-mail: cc.familia@upsa.es

VALLADOLID INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA

Plaza San Pablo, 4 • 47011 Valladolid
Tel. +34 983 35 66 99 • Fax. +34 983 34 34 09
E-mail: stve.es@dominicos.org

MURCIA INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA

Plaza Beato Andrés Hibernón, 4 • 30001 Murcia
Tel. +34 968 23 94 31 • Fax. +34 968 24 23 97

SEVILLA INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA

San Vicente, 62 • 41002 Sevilla
Tel. +34 954 38 98 09 • Fax. +34 954 90 43 67

VALENCIA INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA

C/. Cirilo Amorós, 54 • 46004 Valencia
Tel. +34 963 52 84 81 • Fax. +34 963 94 12 11